

México, D.F. 20 de mayo de 2014

*El costo de romper el silencio*

Hemos seguido con mucho interés, la denuncia pública de hostigamiento sexual y laboral presentada por las académicas Clemencia Correa González y María del Carmen Rodríguez, profesoras del posgrado de Derechos Humanos de la UACM, en contra de Enrique González Ruíz, quien coordinaba dicho posgrado.

Más allá de la indignación que nos provoca el hecho de que este tipo de acciones sean mucho más frecuentes de lo que suponemos, nuestra preocupación se instala en el clima de violencia, riesgo y estigmatización en el que se coloca a ambas académicas, quienes a raíz de la denuncia pública en contra de González Ruiz, por hostigamiento sexual y laboral, se han visto expuestas a feroces campañas de desprestigio en su contra.

Hombres y mujeres no han dudado en calificar de falsas acusaciones, los testimonios de las denunciadas, ignorando el proceso de investigación jurídico que las sustenta. Clemencia Correa y Carmen Rodríguez, han sido estigmatizadas como “perversas”, “mentirosas”, “enfermas de poder” y de otros oscuros intereses, como la búsqueda de beneficios políticos y/o laborales.

Ante este tipo de campañas y sus insidiosos argumentos, la pregunta obligada es **¿qué ganan las mujeres que deciden denunciar públicamente el hostigamiento sexual y/o laboral?** Haciendo un breve recuento de lo que ha sucedido, en este caso, y en muchos otros que hemos conocido, observamos que, el alto costo personal, familiar, social, laboral y político para las denunciadas, está muy lejos de garantizar la mínima justicia que se esperararía, mucho menos la obtención de algún tipo de “beneficio” sea del tipo que sea.

La realidad nos muestra que, la insensibilidad de gran parte de la sociedad ante este tipo de actos, a todas luces repudiables, es una constante, sin importar el ámbito en el que sucedan. Sin embargo, no deja de ser lamentable y profundamente cuestionable, que en el ámbito académico y, particularmente, dentro de un posgrado de Derechos Humanos, algunos/as docentes y estudiantes, se erijan en juez y parte, denostando y violentando los más elementales principios que demanda su quehacer profesional.

Todo indica que para esas(os) defensoras de los derechos humanos, existen jerarquías y discursos de verdad que se imponen y “eximen”, por ejemplo, a los “luchadores sociales” -como varios de ellos han argumentado en favor de González Ruiz- de ejercer violencia y hostigamiento sexual y/o laboral hacia sus colegas y compañeras de trabajo.

Consideramos que, el valeroso acto de Clemencia Correa y Carmen Rodríguez de ejercer su legítimo derecho a denunciar públicamente la reprobable conducta de González Ruiz, es la única forma de romper el silencio cómplice que dificulta la erradicación de la violencia hacia las mujeres. El clima de riesgo, violencia, exclusión, estigmatización y aislamiento al que se han enfrentado, forma parte del círculo de violencia que busca inhibir la denuncia, y nos alerta sobre el linchamiento social que les espera a las mujeres que se atrevan a hacerlo. Esto explica parcialmente, por qué pocos casos se denuncian públicamente.

Hacemos patente nuestra solidaridad y apoyo a Clemencia Correa y Carmen Rodríguez, y exigimos frenar la campaña de desprestigio en su contra.

**ATENTAMENTE**

**Colectivo de Mujeres Tejiendo Resistencias en La Sexta**

[tejiendoresistencias@gmail.com](mailto:tejiendoresistencias@gmail.com)